



Gobierno de
Salto

Licitación Pública

**CONSTRUCCIÓN DE PISCINA EN
PUEBLO BELÈN. -**

Las empresas deberán cotizar EN LÍNEA en la web www.comprasestatales.gub.uy hasta la hora fijada en la carátula (Adjuntando la documentación correspondiente)

Expediente N.º 26217/2026

Costo del Pliego: 5 UR

Apertura: 2 de setiembre de 2026

Hora: 10:00

Pliego de Condiciones Generales y Particulares

1. OBJETO

Licitación Pública para la Construcción de Piscina en Pueblo Belén. -

MEMORIA DESCRIPTIVA

1. Generalidades

El objeto de la presente refiere a la descripción de los trabajos a ejecutar en la construcción de una piscina deportiva en el mencionado municipio.

Se trata de un espacio destinado a esta actividad con equipamiento y espacios complementarios, iluminación y parquizado además de cerco perimetral y senda deportiva.

1.1 Ubicación



2. Condiciones

2.1- Las obras que figurarán en los planos aún cuando no hayan sido expresadas en esta memoria, así como aquellas que se consideren imprescindibles para el funcionamiento satisfactorio de las construcciones, se considerarán de hecho incluidas en la propuesta correspondiendo al contratista señalar en su momento las posibles omisiones que en este sentido existieran.

2.2- Queda terminantemente prohibido introducir modificaciones en ningún elemento del proyecto sin orden escrita del Departamento de Arquitectura de la ids. Las tareas comprenden también la ejecución de aquellos trabajos que aunque no especificados por omisión, se consideren convenientes como un complemento lógico de los trabajos descriptos.

2.3- Los materiales para la ejecución de las obras serán de primera calidad dentro de su especie y procedencia. El Contratista someterá a la aprobación del Arquitecto Supervisor de la Obra las muestras de los materiales a emplearse que éste estime conveniente. Si el Arquitecto Supervisor de Obra creyera conveniente el ensayo de materiales procederá de acuerdo a lo estipulado en el Pliego para el Control de Calidad de los mismos. En relación con los materiales y ensayos regirán en todo lo que sea aplicable, las normas Técnicas preparadas por UNIT. Los artículos deberán presentarse en la obra en sus envases originales, correspondiendo el rechazo de aquellos que no se empleen debidamente. Si se comprobara que parte de la obra fue realizada con materiales rechazados serán retirados y rehechos enteramente a cuenta del contratista. Se prohíbe en absoluto al Contratista, el empleo en la obra de materiales usados, o que puedan haber perdido sus propiedades desde que se fabricaron, aún si están en buen estado, salvo especificación expresa consignada en esta memoria.

2.4- El Contratista será responsable del cumplimiento de las leyes que rigen para todas las construcciones y de todo lo que prescriben las ordenanzas municipales, UTE, OSE, ANTEL, MTSS, BPS, etc. Corren por exclusiva cuenta del contratista, todos los impuestos, derechos, conexiones, tasas, consumos durante la obra, etc. con que las leyes y reglamentos gravan a la obra pública. Para aquellas situaciones que signifiquen modificaciones de los recaudos gráficos y una vez que los mismos fueran autorizados, el contratista deberá actualizar los mismos dejando constancia de ello a través de envío de copia de dichas modificaciones a la Dirección de Obra, por duplicado.

2.5- Se tendrá especial cuidado de no afectar a terceros (individuos o comunidades).

2.6- En caso de construcciones transitorias se dará aviso a los afectados tomando las medidas de seguridad para cada caso. Se avisará en tiempo y forma la duración de las afectaciones y se solicitarán los permisos correspondientes.

Se evacuarán los desechos de construcción rápidamente en lugar no contaminante y se tratara de evitar, en la medida de lo posible, la producción de polvo y ruidos molestos.

Se seguirán las disposiciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Banco de Seguro del Estado.

3. Alcance de los trabajos y obligaciones del contratista

Las obras comprenden el suministro de la mano de obra, materiales y equipamiento necesarios para completar todos los trabajos indicados en planos adjuntos, incluyendo todos los detalles y trabajos que sin estar concretamente especificados en los recaudos, sean de rigor para dar correcta terminación y una construcción esmerada, en un todo de acuerdo a las normas del arte del buen construir.

Se deberá levantar, mantener y remover un sistema provisorio de cercos y vallados apropiados y aprobados por la Dirección de obra para circular por las áreas de trabajo.

El contratista será plenamente responsable de la adecuada estabilidad y seguridad de las obras y los métodos constructivos.

3.1- Organización de los trabajos.

El contratista será responsable de la organización general de la obra, de la oportuna iniciación de los trabajos y de la realización de los mismos en plazos tales que no produzcan interferencias.

3.2- Lluvias.

El Contratista deberá tomar las precauciones y medidas necesarias para evitar que las aguas pluviales puedan perjudicar las obras existentes y los trabajos realizados y/o a realizar.

3.3- Vigilancia.

La empresa debe encargarse de la vigilancia de la obra dentro y fuera del horario laboral.

3.4- Limpieza de obra periódica.

El Contratista estará obligado a mantener los distintos lugares de trabajo (obra, depósito, etc.) y la obra en construcción, en adecuadas condiciones de higiene. Los locales sanitarios deberán estar permanentemente limpios y desinfectados, teniendo que asegurar el correcto y permanente funcionamiento de todas sus instalaciones.

3.4- Prevención de accidentes de trabajo.

Durante los trabajos de construcción el Contratista estará obligado a velar por la seguridad de los obreros y demás personal, tanto en el interior como en el exterior y en la vecindad inmediata.

Se deberá cumplir las leyes, ordenanzas y reglamentos del Banco de Seguros del Estado y el MTSS sobre prevención de accidentes de trabajo y bajo la responsabilidad del técnico Prevencionista dispuesto por el Contratista.

3.5- Plan de seguridad.

En el inicio de la obra se deberá presentar un plan de seguridad firmado por el Prevencionista y al cual se ceñirá la empresa.

3.6- Estudio de Seguridad.

En el inicio de la obra se deberá presentar el estudio de seguridad firmado por el Técnico responsable de la Empresa y al cual se ceñirá la empresa.

3.7- Materiales a utilizar.

El contratista deberá emplear materiales de primera calidad los cuales deberán cumplir con las normas UNIT correspondientes o con las normas del país de origen. Para los casos de materiales alternativos a los especificados en esta memoria se deberá presentar las normas que certifiquen la calidad del mismo o las aprobaciones ante los organismos del Estado (para aquellas normas que no estén en idioma español el contratista deberá presentar su traducción certificadas por traductor público).

Los materiales no aprobados se deberán retirar de la obra antes de las 24 horas de realizadas las observaciones.

4. Personal Técnico y mano de Obra

4.1- Supervisión y dirección de obra

La Empresa Contratista designará un Representante Técnico que deberá ser arquitecto o ingeniero civil de profesión, quien será responsable por la calidad de los trabajos y la "Supervisión de la Obra". Este profesional será el JEFE DE OBRA y actuará como interlocutor con la Dirección de Obra de forma de asegurar el correcto desarrollo de los trabajos.

La Supervisión de Obras se ejercerá directamente por el o los profesionales arquitecto o ingeniero que designe la Empresa Contratista (Jefe de Obra), y se relacionará con el Director de Obra nombrado por la Intendencia de Salto.



La Intendencia de Salto tendrá a su cargo la Dirección de la Obra a través de los profesionales que designe a esos efectos, y será el órgano de contralor que efectuará controles técnicos, evaluación de cronogramas, y extenderá o no la autorización que entienda pertinente para realizar el pago de los certificados.

Está facultada para exigir el cumplimiento de las disposiciones que considere necesarias o convenientes, a fin de asegurar la fiel aplicación de las normas del

contrato y la buena ejecución de los trabajos, pudiendo solicitar inclusive, los ensayos de materiales que considere necesarios, y aprobará los sistemas constructivos a emplearse que entienda convenientes.

4.2- Capataz.

El Contratista deberá asimismo tener permanentemente en obra un capataz competente el cual deberá estar perfectamente interiorizado de todos los planos, planillas, pliegos y memorias que asegure una idea cabal de la disposición y naturaleza de las obras a construir.

4.3- Personal obrero.

El Contratista asegurará permanentemente el empleo en todos los casos y para cada uno de los trabajos, mano de obra seleccionada, experta en cada uno de los oficios actuando bajo las órdenes del capataz. La Dirección de Obra podrá ordenar el retiro de cualquier operario cuyo trabajo o comportamiento no se considere satisfactorio.

4.4- Subcontratista.

La empresa constructora deberá adjuntar en su oferta, en el momento de la licitación, nómina y montos de subcontratos a emplear. Éstos serán por entero cargo de la empresa constructora. La dirección de obra podrá rechazar el trabajo o solicitar cambio de subcontratista si el mismo no es considerado de calidad satisfactoria.

5. Movimiento de suelos

Comprende básicamente la realización de desmontes y terraplenes dentro del terreno de la obra, destinados a excavar y realizar los rellenos necesarios de forma de ajustar los niveles existentes a los proyectados.

Previo al inicio de la obra se establecerá un plano de niveles generales del emplazamiento a fin de determinar los movimientos de suelos necesarios para la obtención del conjunto final, con el mejor aprovechamiento de las condiciones topográficas del terreno. La Dirección establecerá la elección en función de la profundidad que se encuentre el firme y los posibles materiales de relleno compactable necesarios.

Se define -en función de los desniveles y para un mejor funcionamiento de las bombas y filtros- una sala de filtros soterrada por debajo del nivel de fondo de piscina.

Se tienen los siguientes trabajos de movimiento de tierra:

- excavación no clasificada dentro del terreno para la construcción de los edificios, incluyendo retiro de capa vegetal, retiro de elementos existentes y excavación para cimientos y vigas.
- excavación no clasificada dentro del terreno para su transporte a depósito fuera de la zona.
- suministro, colocación y compactación del material de relleno

6. Obrador

6.1- Cercado de la obra

Al iniciar los trabajos el contratista colocará un vallado que tendrá 2m de altura que brinde garantías de seguridad.

El vallado deberá delimitar claramente el área de obra, como también el área de acceso de materiales, construcciones auxiliares y demás componente del obrador.

6.2 - Acopio de materiales

El obrador de materiales será ubicado en acuerdo con la Dirección de Obra, previendo el mantenimiento de las condiciones preexistentes del lugar.

6.3- Limpieza de obra periódica y final

El Contratista estará obligado a mantener los distintos lugares de trabajo (obra, depósitos, etc.) y la obra en construcción, en adecuadas condiciones de higiene. Los locales sanitarios deberán estar permanentemente limpios y desinfectados, teniendo que asegurar el correcto y permanente funcionamiento de todas sus instalaciones.

6.4- Demoliciones

Se ejecutarán las demoliciones indicadas, y todas aquellas que sin estar expresamente especificadas sea necesario realizar para la ejecución de las obras, cumpliendo con las normas exigidas por los organismos del estado que rigen en el tema y bajo la responsabilidad del técnico prevencionista dispuesto por el Contratista.

6.5- Cartel de Obra

Queda incluido también el cartel de obra según modelo suministrado por la Dirección de Obras en acuerdo con el Fondo de Desarrollo del Interior y la Intendencia de Salto, debiendo colocarse en lugar visible, a acordar con el Director de Obra y asegurar su presencia y perfecto mantenimiento hasta el final de las Obras.

7. Fundaciones y estructuras

7.1 Platea

Previo a cualquier movimiento de suelo, se deberá realizar un replanteo primario para determinar exactamente la ubicación de las futuras construcciones en el predio.

Se deberán retirar los 40 cm de suelo orgánico en toda el área afectada a la vivienda y al menos 60 cm por fuera del mismo.

Se rellenará con tosca el cajón excavado y además, 40 cm por encima del nivel del suelo natural (80 cm en total), se compactará en capas no mayores a 20 cm, se terminará la superficie con relleno colorado compactado.

Se deberá retirar en la misma cantidad y rellenar en el caso de las áreas a construir contrapiso armado.

Se ubicará toda la instalación de desagües correspondientes y se cubrirá la superficie con film tipo tyvek de no menos de 200 micrones solapando 20 cm entre paños. Se deberán esparcir 10 cm de arena para evitar rotura del polietileno impermeable.

Se colocará la armadura inferior y superior de la platea (mallalur c42), con separadores y las vigas de refuerzo en todo el perímetro y bajo muros indicados a modo de reducir el esfuerzo de punzonado. La armadura de la platea se anclará a las vigas y se dejará en espera la armadura para los pilares en los sectores indicados.

Se vaciará el hormigón indicado asegurando una buena manipulación y vibrado del mismo a modo de evitar vacíos y oquedades.

Si las condiciones climáticas lo demandan se deberá mojar la superficie a modo de asegurar un correcto fraguado del hormigón y evitar fisuras y grietas.

Las vigas de fundación serán de 20x30 terminadas con un recubrimiento de 5 cm. Tal como indican en gráficos adjuntos tendrán hierros longitudinales 2Ø10 y 2Ø8 con estribos Ø6 cada 30 cm.

Se realizará el replanteo de vigas y ubicación de sanitarios y se preparará el encofrado de borde para la platea.

7.2 Muros de contención

Se deberán realizar los muros de contención correspondientes en la sala de bombas y filtros, que como ya se mencionó irá a un nivel de subsuelo (-2.40).

Los mismos serán de block vibrado y rellenos de hormigón; tendrán hierros $\varnothing 6$ en cada hilada y longitudinales $\varnothing 10$ cada 20 cm con la geometría planteada.

La base será de hormigón en cada caso respetando las dimensiones de los gráficos adjuntos de los espesores indicados con armadura de repartición superior e inferior $\varnothing 6$ cada 15 cm.

7.3 Puntuales

Se deberán construir dados de hormigón ciclópeo de para los pilares indicados en la pérgola que protegerá los bebederos. AL igual en la estructura soporte de los portones en el acceso.

En el caso del tanque de depósito de agua ubicado en torre se deberán construir patines de las dimensiones indicadas al suelo firme, en caso de encontrarse a más profundidad se podrá proponer cambio.

Torre de tanque:

La estructura del tanque elevado se harán las fundaciones de patines-pilares de hormigón armado bajo pilares metálicos con platina de transición, estos dispositivos de cimentación serán arriostrados entre sí mediante riostras de hormigón armado.

Los patines serán de las dimensiones indicadas, con armadura $\varnothing 10$ (tratado) c/10cm en ambas direcciones de la "parrilla". Se dejarán colocados los hierros longitudinales de los pilares de h.a. ($4\varnothing 12$) previo al llenado de los patines.

Sobre estos patines, se construirá pilar de h.a. de 20x20cm de sección hasta nivel inferior de contrapiso, con platina de transición de 18x18cm - espesor 8mm - con cuatro anclajes $\varnothing 20$ de 35cm largo. Los pilares metálicos se soldarán luego a esta platina.

La Dirección de Obras establecerá la elección del nivel de fundación de los patines en función de la profundidad que se encuentre el firme.

Hormigón estructural C200 (o 300kg CP por m³).

Acero 42-50 β s: 4200 kg/cm², Afluencia: 2400 kg/cm².

7.4 Piscina

Bajo piscina se realizará una losa de hormigón armado de 15cm de espesor, con doble mallalur C42, tal como se indica en los detalles constructivos de los recaudos gráficos.

Se agregarán refuerzos "F" en la parte superior de la losa de fondo bajo muros perimetrales, $\varnothing 8$ c/18cm (tratado), todo según se detalla en planos.

El recubrimiento del hormigón será de 2cm a la mallalur.

Los empalmes de las barras serán mínimo de 50 $\varnothing$.

Hormigón estructural C200 (o 300kg CP por m³).

Acero 42-50 β s: 4200 kg/cm², Afluencia: 2400 kg/cm².

Se dejarán hierros de espera para empalmar con los hierros verticales de los muros perimetrales de la piscina antes del llenado de la losa de fondo, luego se colocará la primera hilada de bloques con Sika32.

7.5- ACLARACIONES

Los muros de piscina y muros de contención perimetrales estarán contruidos con bloques de hormigón vibrado e irán trabados de 20 cm. de espesor, rellenos de hormigón. Irán armados con hierros verticales 2 $\varnothing 8$ (tratado) c/18cm o sea 2 hierros por cada hueco del bloque y hierros horizontales 2 $\varnothing 6$ (tratado) por hilada. En las esquinas se trabará el bloque, se doblarán los hierros y se agregarán refuerzos $\varnothing 8$ (tratado) en cada esquina.

El llenado del hormigón en los bloques, se harán cada dos hiladas, completando todo el perímetro en cada llenado.

El fondo de piscina será una losa de 15 cm. de espesor armada con doble malla C 42. Se dejarán hierros de espera para empalmar con los hierros verticales del muro de bloques.

Se realizará revoque hidrófugo en ambos lados de las paredes de la piscina.

Los muros de piscina se coronarán con una viga de borde de hormigón armado, construida con una sección que cumple la función de colectar el agua de desborde y sirve además como lava pies. Se detalla en planos, armadura y sección de este coronamiento.

La torre de soporte del tanque elevado tendrá estructura mixta de bloque armado y elementos metálicos. La estructura metálica tendrá pilares construidos con dos PNC 100, soldados entre sí y rellenos de hormigón, vigas de PNC 100 y diagonales de ángulos de 3" x 3" (esp.5/16"). Los entrepisos para apoyo de tanques de agua serán de chapa labrada.

La losa de cierre en la torre del tanque llevará armadura superior de punzonado sobre pilares metálicos. Se construirá escalera de hormigón armado en acceso a sala de máquinas, según detalles de planos de estructura.

Los cubos de lanzamiento de la piscina serán de hormigón armado, y se construirán según detalles adjuntos en planos.

Toda estructura de hormigón armado llevará:

Hormigón estructural C200 (o 300kg CP por m³).

Acero 42-50 βs: 4200 kg/cm², Afluencia: 2400 kg/cm².

La estructura soporte de los techos serán perfiles galvanizados "C", tener en cuenta que los canalones de los desagües pluviales son interiores a las edificaciones, deberán ser hechos de chapa plegada y estar correctamente sujetos y con pendiente suficiente para desaguar sin presentar dificultad.

Las vigas de cimentación de borde de plateas será de 17 cm x25 cm teniendo hierros Ø8 con estribos de Ø6 cada 15.

Las vigas dintel serán de 17x30 con 4 hierros Ø8 y estribos Ø6 cada 15, en el caso de las vigas sobre aberturas "al01" que no tienen apoyo intermedio las vigas tendrán los dos hierros inferiores de Ø10.

Los contrapisos interiores a la plaza se llenarán por paños cuyas medidas se reflejan en los gráficos adjuntos, se deberán dejar juntas a rellenar con material elástico (sika juntas o similar), las mismas no podrán tener mas de 3cm de profundidad y 1cm aprox. de espesor. Estos contrapisos serán de malla 42 y tendrán aproximadamente 8 cm de espesor.

Se deberá tener en cuenta la terminación de cada paño en los casos de "pavimento p1" será listo y en el pavimento "p2" peinado.

7.6- ENSAYOS DEL HORMIGÓN

Serán obligatorios los ensayos de la resistencia a la compresión, de los hormigones que se empleen en la obra en las circunstancias siguientes:

a) Antes de iniciar los trabajos de hormigón armado, cuando no se tenga experiencia de los materiales a emplearse a juicio de la Dirección de Obra.

b) Un ensayo por lo menos cada 20m³ de hormigón ejecutado

c) Cuando se llenen piezas importantes, y cuando la luz de las vigas sea superior a 10m y su esbeltez superior a 10.

d) Cuando la Dirección de Obras lo indique por tener dudas sobre las condiciones de estabilidad de la pieza estructural a realizarse.

Estos ensayos se harán de acuerdo a la Norma UNIT 1050, por intermedio de los Institutos correspondientes de las Facultades de Arquitectura o Ingeniería, o cualquier otro laboratorio con calificación de idoneidad reconocida.

Los gastos ocasionados serán por cuenta exclusiva de Contratista.

Ejemplares de ensayo de hormigón a la compresión

Los mismos se ajustarán a lo establecido en la norma UNIT-NM77

- a) **TAMAÑO:** Los ejemplares de ensayo serán cilíndricos y de sección recta circular. Su diámetro será de 15cm y su altura de 30cm.

El molde estará constituido por una forma cilíndrica metálica, lisa, suficientemente rígida para que no se deforme con el llenado. La base y la tapa estarán compuestas por dos placas de hierro fundido o acero, pudiendo sustituirse ésta por una lámina de vidrio.

- b) **EXTRACCIÓN DE MUESTRAS:** La muestra será extraída por la Dirección de Obras o por quien lo represente, sin aviso previo de que se procederá a la operación; será representativa de una carga o amasada y se formará mezclando porciones obtenidas en distintos puntos de la misma, sacándose por lo menos tres ejemplares por mes.

En el caso de que se trate de mezcladoras de tipo usuales en la construcción de edificios, se retirará una porción cuando se haya producido aproximadamente la mitad de la descarga del aparato, pasando un receptáculo a través de la corriente de la descarga del mismo.

Se cuidará de no dificultar la salida de la mezcladora, a fin de no producir segregaciones en el hormigón.

- c) **PREPARACIÓN Y LLENADO:** Se coloca la forma cilíndrica sobre la plaza de base, y para lograr que la junta sea hermética se utiliza cera aplicada contra el borde exterior del molde. Se unta interiormente con aceite mineral para facilitar el retiro del ejemplar de ensayo.

Se mezcla el hormigón de la muestra de ensayo hasta que presente un aspecto uniforme, y se llena el molde en 3 capas de igual volumen aproximadamente. Para distribuir uniformemente el hormigón, se vierte con un cucharón siguiendo el borde superior del molde.

Con una varilla de hierro 16mm de diámetro, por 60cm de largo, con uno de sus extremos ahusado y terminado esféricamente con un diámetro de 12mm, se compacta cada capa de hormigón dando 25 golpes con la fuerza suficiente para que la punta atravesase totalmente la capa y sin que penetre en la capa anterior, teniendo cuidado de distribuirlos de manera uniforme en toda la sección del molde.

A fin de facilitar la preparación de la base superior del ejemplar de ensayo, debe dejarse sin llenar de dos a cuatro milímetros.

Efectuadas estas operaciones se tapa el molde, con la placa indicada, para evitar la evaporación del agua del hormigón.

La base superior del ejemplar se prepara de manera que sea bien lisa y perpendicular al eje y en forma que no se separe en ningún punto más de 25 milésimos de mm, de un plano perpendicular al mismo.

La preparación de la base del ejemplar, en general se hará en laboratorio. Si se hace en la obra, al cabo de unas dos horas, de vertido el hormigón en el molde, se completa su llenado con la pasta de cemento preparada con unas 2 horas de anticipación, para evitar su contracción.

Debe procurarse que la superficie superior del empastado quede bien lisa y al ras del borde del molde.

- d) **CURADO:** Los ejemplares después de preparados se mantendrán durante 24 horas dentro de sus moldes, a una temperatura entre 16º C y 27º C. Transcurrido ese lapso se retirarán de los moldes y se mantendrán en un ambiente húmedo a una temperatura comprendida entre 18º C y 24º C hasta el momento del ensayo. Podrán igualmente mantenerse dentro de agua saturada de cal, pero en ningún caso se someterán a una corriente de agua. En todos los casos los ejemplares de mantendrán sumergidos en agua durante 24 horas en el laboratorio antes del ensayo.

Recepción

El hormigón debe cumplir las especificaciones de resistencia establecidas en la presente memoria para cada pieza estructural.

Pruebas de ensayo en el hormigón ejecutado antes de su puesta en servicio

Siempre que la Dirección de Obra lo considere conveniente, se debe proceder a ejecutar ensayos de resistencia en las secciones, o en la estructura ya ejecutada. Podrán ser ensayos no destructivos (por ejemplo: esclerometría, esclerometría calibrada, ultrasonido, etc.), o pruebas de carga para determinar la resistencia y la deformabilidad de las estructuras afectadas. El Contratista deberá facilitar todos los medios para que dichos ensayos se lleven a cabo, en las condiciones que el Director de Obra lo indique. Si del resultado de dichos ensayos se comprobara que existen vicios de construcción imputables al Contratista, el costo de dichos ensayos será exclusiva cuenta del mismo. En cuanto a las correcciones, se procederá como lo dispone el Pliego de Condiciones General para Construcción de Obras Públicas. Si por el contrario, no existieran o no se fueran imputables, el gasto producido por los ensayos le será reintegrado.

ELABORACIÓN DEL HORMIGÓN ESTRUCTURAL

Tanto para el hormigón elaborado “in situ”, como para el hormigón “premezclado” elaborado en central, rigen todas las especificaciones de la Memoria Constructiva General para Edificios Públicos del M.T.O.P.

COLOCACIÓN, COMPACTACIÓN, JUNTAS Y CURADO DEL HORMIGÓN ESTRUCTURAL.

Rigen todas las especificaciones de la Memoria Constructiva General para Edificios Públicos del M.T.O.P.

ENCOFRADOS Y APUNTALAMIENTOS, ARMADURAS, DESENCOFRADO, DESCIMBRADO Y DESPUNTALAMIENTO.

Rigen todas las especificaciones de la Memoria Constructiva General para Edificios Públicos del M.T.O.P.

7.7- ESTRUCTURAS METÁLICAS Y MADERAS

Rigen todas las especificaciones de la Memoria Constructiva General para Edificios Públicos del M.T.O.P.

8. MUROS

Los muros y tabiques en los espesores indicados en el plano, se construirán según hiladas de ticholo de tres bocas, perfectamente horizontales y aplomados. Las juntas del mortero de toma no podrán exceder de 1.5 cm. de espesor.

Se construirán vigas dinteles y se terminará cada muro con carreras.

9. REVOQUES Y REVESTIMIENTOS.

Los paramentos indicados a revocar presentarán superficies totalmente lisas, planas y sin alabeos. Se cuidará que el mortero de la capa fina esté compuesto por arenas zarandeadas.

Los diedros de los encuentros de los planos en la caja de la piscina, serán tratados con redondeces suaves a los efectos de permitir una mejor higiene de sus superficies.

Los muros exteriores, llevarán revoque a tres capas, con capa impermeable, revoque grueso y fino.

Los laterales y cara superior de las vigas perimetrales de la losa sobre sala de filtros, se revocarán de igual manera.

Tendrá igual terminación, el muro este de esta sala.

En muros interiores, se realizará revoque a dos capas, una de revoque grueso y terminación fina.

La terminación interior de la piscina se realizará de la siguiente manera: una primera capa de revoque hidrófugo (3x1+hidrófugo), luego de que “tire” esta capa se aplicará un mordiente y finalmente una capa de revoque grueso fratasado (proporciones de la mezcla 3x1 con arena fina lavada).

El lavapies perimetral de hormigón armado de la piscina, llevará igual revoque que la piscina, asegurando la continuidad de éste en toda su extensión.

En muro de duchas exteriores, desde nivel de piso terminado hasta nivel inferior de viga dintel perimetral, se colocará revestimiento de porcelanato gris de 30x60cm. Previo a su colocación deberá ser aprobado por la Dirección de obra.

En vestuarios, se revestirá la totalidad de los paramentos interiores hasta 1,80m, con revestimiento cerámico color blanco mate, dimensiones a definir en obra.

10. IMPERMEABILIZACIONES

Las caras interiores de la caja de la piscina serán revocadas a llana con material hidrófugo previo al revoque de terminación. Para lograr la continuidad del revoque hidrófugo se utilizará SIKATOP o similar en la unión de distintos tramos.

Las caras exteriores se revocarán con material hidrófugo. Éstas se pintarán a su vez, con asfalcote.

Con el mismo mortero se impermeabilizarán las caras interiores y exteriores de los muros de la sala de filtros y bombeo, las caras interiores de las cámaras de inspección de aguas residuales y tanque de compensación.

En muros de contención perimetrales se impermeabilizarán con este mortero, las caras en contacto con el terreno.

Sobre losas, previa realización del contrapiso con pendiente, se colocará membrana asfáltica de 4mm de espesor.

11. PISOS

Los pavimentos exteriores como se indico en puntos anteriores serán de terminación hormigón en algunos paños será liso y en otros peinado, según indiquen los recaudos gráficos que acompañan esta memoria. También existirán sectores en los que se deberán plantar panes de césped.

Los pavimentos interiores se harán con porcelanato gris antideslizante sobre contrapiso de hormigón de 8 cm. de espesor. Tendrán que ser aprobados por la Dirección de obra, previo a su colocación.

En edificio de sala de salvavidas, llevarán zócalos de igual material 7,5 cm. de altura.

Bajo duchas exteriores e interiores, se hará una canaleta con pendiente, con rejilla tipo “transitable” de pvc de 20cm de ancho, según se indica en planos de instalaciones sanitarias.

12. CUBIERTA

Se colocará cubierta de chapa galvanizada calibre 24 tipo econopanel sobre estructura de perfiles también galvanizados tipo “C”. Tendrá canalón de chapa galvanizada plegada instalado al interior de cada edificación.

Se deberán colocar todos los accesorios correspondientes (babetas, cumbreras, etc.)

Se instalará cielorraso yeso con estructura de montante y soleras en todas las salas a excepción de la de bombas y filtros que no llevará cielorraso.

El entrepiso de la sala de bombas y filtros bajo la sala de depósito de cloro será de viguetas y bovedillas.

13. SANITARIA

La instalación sanitaria será realizada según planos y de acuerdo a las ordenanzas vigentes.

En el predio se construirá la piscina y un pozo semisurgente.

Se deberá permitir la extracción de entre 15 y 20 mil litros hora.

Se deberá analizar la calidad y aptitud del agua para el uso en la piscina, vestuarios y usos normales.

Los ensayos tanto de calidad y aptitud del agua como los que determinen el caudal del pozo existente, correrán por cargo de la empresa Contratista, debiéndose realizar los mismos con personal idóneo en la materia.

Los resultados de estos ensayos deberán ser entregados a la Intendencia de Salto, en fecha pactada una vez que la licitación haya sido adjudicada.

De no darse las condiciones de calidad y aptitud del agua, o caudales mínimos requeridos, se realizará una perforación nueva.

El agua extraída del pozo suministrará: abastecimiento de piscina por un lado y la alimentación de dos tanques elevados de 1.100 litros, por otro.

Se realizarán dos conexiones independientes a la red de saneamiento existente. Una que conducirá las aguas provenientes de la piscina y sala de filtros, la otra las aguas servidas de vestuarios, duchas y enfermería.

Toda la cañería de abastecimiento y distribución del agua se realizará en PVC P.N. 6.

Todas las cañerías de desagües sin presión se realizarán en PVC común de 3,2 mm de espesor de pared.

Se utilizarán caños, cajas sifonadas y accesorios de PVC sanitario, de acuerdo con las Normas Unit 206 y 647, en los diámetros indicados. Las juntas serán del tipo soldado, debiendo seguirse estrictamente las indicaciones del fabricante en cuanto a corte, pegado y colocación.

Las cañerías que funcionen con presión se harán con PVC P.N. 6

El llenado inicial de la piscina se realizará a través de tres inyectores: dos ubicados en la pared norte y uno en la pared oeste.

Se prevén tres maneras para el reciclado del agua de piscina:

1. Los desagües producto del desborde de la piscina, que serán recogidos por un canal perimetral y conducidos a un tanque de compensación de 1 x 2 x 1,50 m. Desde este tanque el agua será conducida hacia el sistema de filtrado con la posibilidad de evacuar directamente hacia cámaras de desagües, según se indica en esquemas.
2. 4 tomas de aspiradoras situadas en los lados largos de la piscina conducido hacia el filtro.
3. 2 tomas de fondo situadas en la parte más profunda de la piscina, con una cañería de retorno al filtro y otra hacia cámara de desagües para el vaciado total.

El agua filtrada volverá a la piscina a través de una canalización con 4 impulsores ubicados en la pared este de la piscina.

Las duchas exteriores, servicios higiénicos y vestuarios, se alimentarán desde los tanques elevados. Para mantener la presión constante en la red, se instalará una bomba de recalque de 2 Kg/cm².

Los desagües pluviales se recogerán mediante bocas de desagüe en pisos exteriores de la piscina y se los conducirá a suelo natural.

Las cámaras de inspección, bocas de desagüe y piletas de patio exteriores serán de hormigón armado o de ladrillo revocado y lustrado. Sus medidas se ajustarán a los planos y Ordenanzas. Las tapas, rejas y contratapas serán de hormigón vibrado de calidad, en todos los casos tendrán tiradores metálicos que permitan su fácil remoción.

Las tapas de cámaras de inspección ubicadas en lugares donde existan pavimentos se revestirán del mismo material del piso del correspondiente local y donde no lo hubiera permanecerán lisas de hormigón.

13.1- FILTROS.

Se utilizarán 2 filtros "A SILEX DE ALTA VELOCIDAD" de cobertura tejida de 90cm de diámetro, con filtrados de arena y toberas internas de pvc, caudal mínimo de 30m³/hora, presión de trabajo de 2bar y una de prueba de 3.5bar, superficie a filtrar de 700m², con sus correspondientes manómetros, colectores a ranura para retención de arenas (calibre máx. 0,3mm) y válvulas selectoras.

13.2- ELECTROBOMBAS.

Se prevén 2 electro bombas monoblock de 1 Kg./cm² de presión de trabajo, de un caudal igual a la capacidad de los filtros. Los motores serán monofásicos, blindados, en materiales termoplásticos, eje de acero inoxidable, cierre por sello mecánico y aislado. Se incluirá un prefiltro (trampa de pelo).

13.3- TOMAS DE FONDO.

En la cantidad de 2 con rejillas de PVC y tubería 110mm.

13.4- TOMAS DE ASPIRADORAS.

En la cantidad de 4, tapas, pasamuros y conexión a tubería de PVC de 63mm.

13.5- IMPULSORES.

En cantidad de 4, orientables, con pasamuros y conexión a PVC 50/63mm.

13.6- DOSIFICADOR DE CLORO. En el sistema se instalará un tablero dosificador de hipoclorito con depósito, manómetro, llave reguladora, ampolla inyectora y trampa de retorno.

13.7- BOMBA DE RECALQUE.

Será de 1 H.P. potencia, con eje de acero inoxidable, cierre por sello mecánico y aislado, con turbina de metal (bronce) para no deformación con temperatura.

13.8- REGULADOR ELECTRONICO DE CAUDAL.

Que asegure una presión en línea de 1.5 kg/cm² y maneje la alimentación de la bomba, en caso de quedar sin agua, corte el funcionamiento.

13.9- ELECTROBOMBA EXTRACTORA DE AGUA SUBTERRÁNEA. Será sumergible con una capacidad de extracción de entre 15 y 20 mil litros por hora. De procedencia americana, europea o argentina.

13.10- Cisternas

Las cisternas serán de embutir de reposición de 10 litros de capacidad. Contarán con llave de corte de 13 mm. La conexión de la descarga de la cisterna con el inodoro se hará mediante el uso de “conexiones rápidas”.

Se debe verificar en los inodoros un correcto lavado por parte de las cisternas, esto es, un adecuado arrastre y ausencia de salpicaduras.

13.11- Tanques de agua

Se suministrarán y colocarán dos tanques elevados prefabricados de polietileno, de 1100 litros de capacidad cada uno los que se instalarán en los entrepisos metálicos de la torre de acceso.

13.12- Pruebas e inspecciones

Todas las instalaciones serán sometidas a las pruebas que aquí se detallan:

Subterránea: prueba hidráulica con carga de 6 m de columna de agua durante 1 hora.

PVC: prueba hidráulica con columna llena entre tapas de inspección incluidos desagües secundarios durante 8 hs.

Polipropileno o pvc PN6: prueba hidráulica a 7 kg/cm² durante 1 hora.

El instalador deberá solicitar a la Dirección de la Obra la autorización previa al tapado de cualquier instalación. En caso de no hacerlo serán de su cargo los riesgos que se pudiera ocasionar.

El Contratista deberá tener en obra todos los elementos y útiles necesarios para la confección de pruebas y controles de los trabajos de instalación.

Toda la instalación sanitaria que se crea pertinente instalar deberá ser estudiada y planteada con la dirección de obra. El sistema necesariamente deberá ser chequeado por la empresa para realizar ajustes en caso de ser necesario.

13.11 Accesorios

Grifería

La grifería de lavabos de mesada será monocomando, de bronce reforzado y cromada, debiendo ser aprobada por la Dirección de Obra antes de ser colocada.

Todas las llaves de paso de corte general serán de tipo esféricas con asiento en teflón aptas para una presión de 15 kg/cm².

En duchas se colocarán grifos individuales según agua fría o caliente, de igual modelo y calidad que la grifería de los lavabos.

Se colocarán brazos de bronce cromados de 30cm, con roseta plástica cromada para el caso de las duchas interiores. Las exteriores llevarán sólo el brazo de bronce cromado.

Artefactos sanitarios

Los inodoros serán modelo Nórdico o similar de primera calidad y color blanco.

Se colocarán bachas en mesadas de granito. Dichas bachas serán piezas cerámicas de primera calidad y color a definir en obra.

Se instalará un baño para discapacitados, donde se colocarán a las alturas correspondientes según normas UNIT, artefactos y accesorios adecuados para su uso (barras de apoyo, barra recta y barra abatible, soportes para bastones o muletas, asiento abatible para ducha, lavatorio sin pie, ducha “teléfono, etc.)

Los accesorios de embutir serán de loza blanca.

En cada box de ducha: un nicho de 20x25 cm y dos ganchos toalleros.

En cada box con inodoro: 1 portarrollo p/p.h. (loza embutida) y 1 gancho toallero.

Mesadas

Las mesadas de vestuarios serán de granito, color gris claro, se fijarán al paramento por ménsulas de hierro ángulo, por lo menos cuatro por mesada, éstas se fijarán con tacos fischer.

Boxes sshh, duchas y cambiadores

Las puertas de boxes de sshh y duchas serán de estructura de aluminio y lambriz de tablillas de aluminio anodizado natural de 0,7x1,80 m.

Se realizarán con el sistema de Mamparas de Aluminios del Uruguay o similar.

Espejos

Sobre mesadas, se colocarán espejos de 5mm de espesor de 1,20x2,75 m.

13.12 ACCESIBLES

Todos los aparatos, accesorios y elementos que componen el box así como sus accesos deben cumplir con la normativa vigente de accesibilidad universal.

Se deberán respetar los anchos de puerta y los tipos de loza indicados en recaudos y deberán ser aprobados por la dirección de obra.

14. ELECTRICA

Toda la instalación debe ajustarse al detalle del plano correspondiente y a las normas vigentes en UTE; será realizada por un instalador habilitado, quien al finalizar la obra entregará a la dirección los planos definitivos aprobados.

Los materiales y equipos que componen el suministro serán de la calidad y condiciones establecidas en las especificaciones respectivas, nuevos y sin uso alguno.

Ningún material o equipo podrá ser empleado sin haber sido aprobado previamente por la Dirección de Obra.

Cuando la calidad de un elemento no ha sido específicamente definida, se entenderá que esta deberá ser la más adecuada con las normas más modernas del país de origen.

En caso que un material o equipo no sea aprobado, deberá ser reemplazado por el oferente, sin cargo adicional alguno, por otro que cumpla las condiciones establecidas.

Especificaciones de los Materiales Básicos

Interruptores termomagnéticos: Todos los interruptores generales de los tableros serán monoblock con el diferencial incorporado con un poder de corte mínimo de 20 KA. Las marcas aceptadas son: Merlin Gerin, Sace, Terasaki, Klöner Moller.

Todos los interruptores termomagnéticos monofásicos serán bipolares para 220 V, 50 hz con un poder de corte mínimo de 10 KA para tomas y 6 KA para luces, norma DIN, en construcción cerrada en caja de baquelita moldeada.

Los interruptores termomagnéticos tripolares o tetrapolares para 380 V, 50 hz, serán monoblock con poder de corte mínimo 20 KA. Se preferirá la utilización de las siguientes marcas: Merlin Gerin, Terasaki, Sace, ABB.

Tableros de medidor: Será IP65 construido con las medidas y materiales especificados en el reglamento vigente de UTE.

Contendrá: el contador e interruptor principal termomagnético monoblock, de 20 KA de poder de corte, con diferencial incluido.

Cajas: Todas serán de PVC de 10x10x10cm estanco para aquellas que reciban hasta 4 cañerías de 25 mm, PVC de 20x10x10cm para mas de 4 y menos de 10, PVC de 20x20x10 cm hasta 5 cañerías por lado, 30x30x10cm hasta 7 cañerías por lado, 40x40x10cm hasta 10 cañerías por lado.

Todas tendrán tapas de PVC con burlete de goma.

En aquellas que terminen en superficies de paredes, techos, o cielorraso no quedarán rehundidas más de 3 mm.

Para las cajas de llaves, tomacorrientes, teléfonos e interruptores se colocará la línea AVE Conatel (o similar). Se instalarán en su totalidad, con su eje longitudinal vertical. Tanto las cajas de tomas como las de interruptores de luz se colocarán a 120 cm del piso terminado, de forma de evitar riesgos por posibles contactos directos de los niños con las tomas.

Conductores para las derivaciones e instalaciones internas: Todos los alambres y cables serán nuevos, con aislación plástica. Para conductores en “bolsa de agua” o exteriores a los locales se utilizará aislación superplástica con la barrera de humedad correspondiente, para los conductores interiores se utilizará aislación antillama. Serán para instalar embutidos y con temperatura máxima de ambiente de 30°C. Para aquellos conductores que corren fuera de cañerías, el espesor de la aislación corresponderá al tipo “C”.

El cable neutro y tierra tendrá siempre el mismo color (celeste y verde con franja amarilla respectivamente), los que no se emplearán para ningún otro conductor.

En ningún caso se aceptará alambre forrado, todos los conductores serán cables multifilar de 6 o más hilos de cobre.

Se entregarán en el lugar de trabajo en rollos completos con una etiqueta que especifique el tipo, fabricante y la sección.

Responderán en un todo a las reglamentaciones vigentes de UTE y contarán con el certificado de aprobación de un laboratorio.

Todas las conexiones a interruptores y equipos serán realizadas con terminales de bronce cadmiados. El bulón, tuerca, arandela y arandela de presión también deberán ser cadmiados.

Tableros interiores: Se suministrará e instalarán dos tableros en sala de bombas (uno para bombas y otro para el resto de la instalación) y un Tablero general en la sala del salvavidas.

Los tableros constarán de 3 piezas: por un lado la caja para embutir, por otro una bandeja de chapa Nº 18 pintada al horno sobre la que se dispondrán todos los elementos y finalmente el frente con puertas y frente muerto los que se colocarán al final sujetándose a la caja y de tal forma que el marco actúe como tapa junta.

Se deberá equilibrar las fases y antes de su confección definitiva se requerirá la aprobación de la Dirección de la Obra.

La placa sobre la que se montarán los elementos podrá ser aislante o metálica puesta a tierra.

En la parte interior de la puerta se sujetará firmemente una planilla plastificada con la numeración y el destino de cada derivación.

Los destinos de las derivaciones serán establecidos por el Instalador y puestos a consideración de la Dirección de la Obra antes de su colocación en el tablero.

Todos los cables de tierra serán aislados y se reunirán en una bornera o barra de cobre.

El Contratista someterá a la aprobación de la Dirección de la Obra un prototipo de los tableros a suministrar.

Tomacorrientes e interruptores: Todos los interruptores y tomas serán de embutir. Los tomacorrientes serán todos del tipo 3 en línea. Los interruptores serán unipolares para las derivaciones de iluminación y bipolares para los correspondientes a tomacorrientes

Las cajas de tomas e interruptores serán de material plástico normalizadas y aprobadas por UTE.

Los tomas tipo Schuko serán norma alemana.

Desde el punto de vista de calidad se exigirá como mínimo la línea AVE de Conatel.



Tierras artificiales: Será realizada con una bayoneta de cobre de 200 cm de largo mínimo y en su parte superior una cámara de 20x20 cm.

El conductor aislado de tierra se conectará con un terminal a la bayoneta.

En ningún caso tendrá una resistencia superior a los 4 ohmios. En caso de que esto no se cumpla el contratista deberá realizar a su costo las modificaciones hasta cumplir con dicho requisito.

Las luminarias se deberán suministrar e instalar y serán las indicadas en recaudos y aprobadas por la dirección de obra.

15. ABERTURAS

Las aberturas exteriores serán de aluminio blanco, series, dimensiones especificadas en planilla de aberturas.

En sala de bombas así como en el depósito de cloro las puertas incluirán rejilla de ventilación.

Deberán cumplir con las normas UNIT y tener resistencia a la tracción, límite elástico y dureza que exige la Memoria Constructiva General para Edificios Públicos del MTOP.

Los accesorios serán del mismo material y los adecuados a la movilidad de las aberturas como se indica en los planos.

Las puertas de los boxes de servicios higiénicos y duchas, serán de aluminio, terminación blanca. Se realizarán en serie 30 o similar, panelería de lambriz de tablillas de aluminio, tirador y cierre de seguridad interior tipo pasador.

16. HERRERÍA

16.1 Acceso y torre

El cerramiento envolvente de la torre, se hará de estructura de caño rectangular 50x30mm, y metal desplegado 30x12mm (espesor 3.2mm) "he3". Éste será soldado por delante de la estructura. Para las uniones entre paños de metal desplegado se colocarán planchuelas horizontales. Irá pintada de color blanco Mate en base antióxido.

La torre llevará entresijos, que son los detallados en gráficos adjuntos, así como también una escalera de servicio y mantenimiento metálica que también se detalla en adjuntos.

El acceso "he2" se construirá tipo reja será en paños de 40x40 pintados de color blanco al igual que en el caso anterior llevarán base antióxido. La altura de este cerramiento será de 3.5m tal como se detalla en gráficos adjuntos. En este sector se deberá construir portón de tubulares también de 40x40, el mismo tendrá 1m de ancho x 3.5 de alto pudiendo tener algún paño fijo superior por temas constructivos, este también irá pintado en color blanco con base antióxido y tendrá manijón de apertura tipo barral y cerradura con picaporte y llave además deberá tener cierre para candado exterior.

El mismo sistema de cerramiento se utilizará en los paños fijos ubicados en la fachada principal y en la lateral hacia el gimnasio que tienen 5x3.2m en largo por ancho.

Pérgolas

Se deberán construir tres espacios bajo pérgola metálica "he1", construida con estructura de caño de 40x80, cada pérgola llevará 40 unidades de 4.6 m de largo irán anclados en mampostería y viga en el caso, se deberán pintar de color blanco en base antióxido.

Todo según se detalla en planos.

Barandas

Sobre la escalera de hormigón armado de acceso a la sala de bombas y filtros se deberá instalar baranda de 90 cm de alto, será al igual que en los casos anteriores de 40x40 e irá pintada de color blanco en fondo antióxido.

Acero inoxidable

Enganche para andariveles- Se colocarán piezas de acero inoxidable según se detalla en planos, a ambos lados de la piscina, como enganche para los andariveles. Irán amuradas a las paredes de la piscina, a 5cm del nivel de pelo de agua. Se realizarán con tubos de 2" acero AISI-316, 2mm espesor.

Pieza para plataforma de salida- Las plataformas de salida tendrán una pieza de acero inoxidable según se detalla en planos, para la salida de estilo espalda.

Ésta se realizará en tubo de 1 ¼" acero AISI-316, 2mm espesor.

Escaleras – Se colocarán 2 escaleras, una en cada extremo de la piscina, dispuestas en diagonal.

En la parte más honda de la piscina se colocará una escalera de 4 peldaños, en el otro extremo, una de 3 peldaños.

Deberán ser prefabricadas, de procedencia europea, desestimando las de origen chino por su mala calidad.

Características:

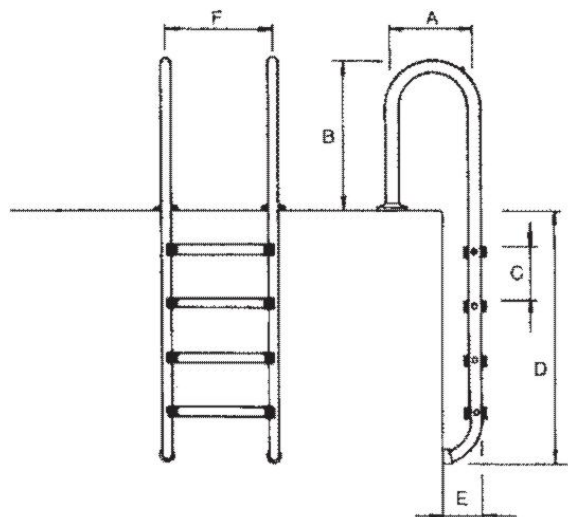
- Tubo Ø 43 de acero inoxidable acabado pulido brillante.
- Ancho de escalera 500mm
- Peldaños de 500mm ancho en acero inoxidable y plástico, modelo Luxe de acero inoxidable y plástico antideslizante.
- Suministrar con topes inferiores de plástico que descansan en la pared de la piscina y anclaje de fijación, previstos para su conexión a una toma equipotencial.
- Pasamanos y peldaños en acero AISI-316 o como 2da opción en acero AISI-304

Observaciones:

Es importante la dimensión "A" de la escalera, ya que se trata de una piscina con lavapies o desborde perimetral. Este modelo tipo "MURO" se adapta perfectamente ya que los anclajes de fijación de los parantes de la escalera coinciden con el macizo perimetral de borde de la piscina.

La distancia entre el parante de la escalera y el filo de la pared de la piscina no debe superar los 17cm.

INCLUDEPICTURE "http://www.hiperspa.es/sitefiles/img/assets/ESCALERA INOS MURO ASTRALPOOL.jpg" * MERGEFORMATINET INCLUDEPICTURE "http://www.hiperspa.es/sitefiles/img/assets/ESCALERA INOS MURO ASTRALPOOL.jpg" * MERGEFORMATINET



Peldaños Steps	A	B	C	D	E	F
2	350	620	250	710	180	500
3	350	620	250	960	180	500
4	350	620	250	1210	180	500
5	350	620	250	1460	180	500

WWW.HIPERSPA.ES

17. PINTURAS

Todos los trabajos se realizarán de acuerdo con las reglas del buen arte. Los materiales a emplear serán de primera calidad y responderán a lo establecido en las normas UNIT correspondientes.

Las superficies pintadas deberán presentarse con una terminación y color uniforme. Los colores deberán ser previamente aprobados por la Dirección de Obra.

Las pinturas serán de fábrica y calidad reconocida y llegarán a obra en sus envases originales sellados.

Para las superficies de la piscina se empleará pintura en base a soluciones de caucho clorado. Se deberá realizar el pintado según piscina de competición, con marcado de línea de fondo en cada carril, que será proporcionado por la Dirección de Obra.

Sobre muros interiores y exteriores se aplicará una mano de sellador y dos manos de pintura látex acrílica. Color a definir por la Dirección de Obra.

Las piezas metálicas se pintarán con dos manos de fondo antióxido y dos manos de esmalte sintético semi mate, color a definir por la Dirección de Obra.

18. Cerramiento perimetral

- . Colocación de 130 postes (aprox.) prefabricados de hormigón tipo olímpico de 2,00 m de altura libre.
- . Colocación de malla de hilos electro soldado y galvanizado, de 2.00 metros de altura y 3 hilos de seguridad. El cerco terminará hacia arriba de la malla con tres hilos de alambre de púas de alta resistencia, galvanizado electrolítico, calibre 15 (bwg) de tipo corriente.
- . Zócalo inferior de hormigón armado de 0.15mx0.15m., esta llevará cuatro hierros de diámetro 6 mm en sentido longitudinal. Luego se colocarán los postes de hormigón armado los postes intermedios y los postes tensores (cada 15 a 30m.) sostén del alambrado olímpico de 2,00 m de altura, con codo superior inclinado 45º y a una distancia entre postes de 4.00 m., tomados a eje de los mismos.
- . Como esquineros se colocarán postes de hormigón armado de 2.00m., de altura, con codo superior inclinado 45º y puntales de refuerzo de hormigón de 0,12m x 0,08m x 2,10m.
- . Se utilizarán postes de hormigón armado vibrado, con codo (a 45º), con una sección de 0,08 m x 0,08 m aproximadamente, armados con 4 hierros de 8 mm, con tres orificios en tramo recto y tres orificios en tramo inclinado. Estos postes se colocarán en forma vertical en ángulos de aproximadamente 90º y separados a una distancia también aproximada de 3.00 m. entre sí.

Este tipo de cerco se construirá perimetralmente sobre las líneas de deslinde existentes, a replantear completamente en el sitio.

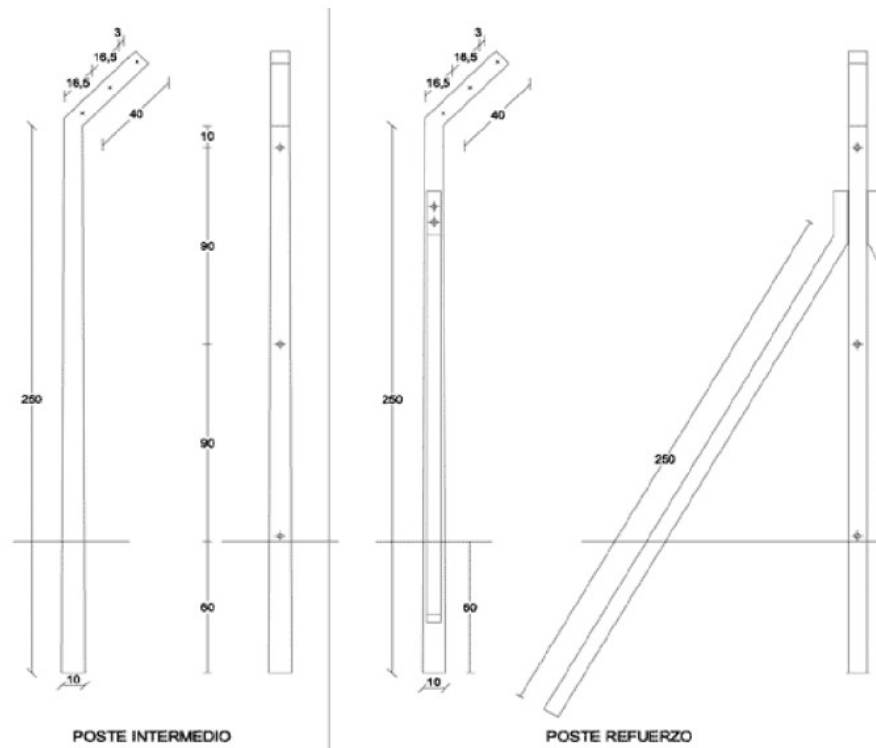
Excavaciones:

Comprende la ejecución del pozo para colocación de los postes y zanjeo para el zócalo corrido que soporta el cerco perimetral, cuya excavación será la necesaria para lograr un apoyo uniforme en la superficie del terreno. Las zanjas tendrán el fondo perfectamente plano y apisonado.

Base de los postes:

Las medidas de las mismas serán para el pozo de 0,40m de diámetro por 0,50m de profundidad. Los materiales como tierra vegetal u otros sobrantes de las excavaciones serán depositados dentro del predio en los lugares indicados por la dirección de obra.

Imagen de referencia:



Postes esquineros: Con el codo superior en esquina a 45° y llevará dos puntales ubicados a 90° uno del otro, en forma paralela a los tejidos correspondientes de los lados adyacentes. Dichos postes llevarán un dado de fundación de hormigón de 0,40m de diámetro por 0,50m de profundidad.

Postes de refuerzo: Se colocarán entre 15 y 30m como máximo y llevarán dos puntales que se ubicarán sobre los lados opuestos, paralelos al tejido. Los dados de fundación serán de iguales características que los anteriores.

Postes terminales: Serán de 0,10m por 0,10m y llevarán un solo puntal, el cual se ubicará en forma paralela al tejido. Los dados de fundación serán de iguales características que los anteriores.

Alambre malla electro soldada: Tendrá las siguientes características: galvanizado, con malla de hilos galvanizados de 0,05mx0,15mx4,3mm y tendrá 2,00 m. de altura. Se colocará en sus extremos una planchuela de 32 por 6,4 mm., por 2,00 m. de altura, la cual se sujetará luego a los postes correspondientes con tornillos de gancho galvanizados de 3/8".

Alambres de púa: Llevará 3 hileras de alambres de púas N° 15, galvanizado, (tipo súper bagual), con púas cada 4", ubicados en el codo superior inclinado de los postes y se colocarán perfectamente mocheteados con alambre de atar 11 como mínimo, en el punto de unión de los hilos con los postes. Llevarán alambres separadores cada 1,00 m de distancia para que no se toquen. También llevará 3 hilos lisos de alta resistencia, en el borde superior, inferior y 1 en el tramo central de la malla electro soldada, todos equidistantes. Estos últimos serán sujetos a los postes con tornillos de gancho galvanizados de 3/8". El tensado de los alambres se efectuará a máquina y solo se colocarán torniquetes (tipo golondrina reforzados) cuando se corte alguno de los hilos.

19. Senda Perimetral

Deberá ser de 1,5 m de ancho se ubicará en el recorrido marcado pudiendo tener alguna variación si en el replanteo de la misma se ve necesario por interferencias complejas.

La misma será de 8cm de espesor, se extenderá sobre base compactada de 20 cm de espesor aproximados y se armara con malla electro soldada de 15x15. Tendrá juntas de máx. 3 cm de profundidad que deberán ser rellenas con material elástico.

Imagen de referencia terminación peinado:



20. Equipamiento exterior

20.1 Árboles

Se deberán plantar las especies indicadas en los puntos marcados.

Los árboles deberán encontrarse con 1.20 mts de altura aproximadamente, con los troncos verticales, sin que las raíces asomen de los recipientes, con la proporción correcta entre altura y diámetro de tronco. La empresa propondrá el tipo de tutor integrado por dos verticales y uno horizontal de 1.50mts de altura y la protección de cada árbol debido al tipo de suelo se realizarán hoyos de 1mx1mx1m y se rellenará con tierra de calidad adecuada para los árboles propuestos siendo tierra negra fértil la solicitada. Se presentará a la D.O. el estado

de los árboles a plantar y la tierra quien aprobará la misma.

Se plantarán en el acceso arbustos tipos salvia o similar, no deben ser de estación.

Se deberán plantar además en el interior sobre la plaza de acceso panes de césped.

“Francisco Alvarez”

Arbustos tipo salvia



20.2 Bancos

Se deberán instalar dos tipos de bancos, uno perimetral a un árbol existente que además oficiará de cantero. El mismo tendrá 3.2x3.2m y 40 cm de ancho

El resto de los bancos serán lineales de 2m de alto con las mismas características que el antes mencionados, las medidas y detalles se grafican en adjuntos. La estructura será tipo jaula en hierros de Ø8.

La terminación deberá ser tipo hormigón lustrado por lo que se deberá tener especial cuidado en los encofrados, los vértices se deberán matar el ángulo.

Terminación de referencia bancos:



20.3 Bicleteros

Se deberán instalar 4 bicleteros de caño galvanizado en caliente, de las medidas detalladas en adjuntos. Se anclarán con varillas fijadas en el pavimento existente mediante anclaje químico.

20.4 Contrapisos

Todo el contrapiso de la plaza de acceso será ejecutado en paños con juntas rellenas de material elástico. Las terminaciones se diferenciarán en paños de hormigón terminación peinado y otras serán de hormigón tipo lustrado.

Imagen de referencia paños lisos de hormigón:



20.5 Bebederos

Se deberán instalar dos bebederos bajo la pérgola indicada, el mismo será tipo placa de hormigón terminación lustrado, tal como se indica en recaudos gráficos. Este tendrá un resumidero a pie que conducirá los deshechos a al desagüe pluvial.

Imagen de referencia grifería y terminación del hormigón:



20.5 Iluminación

Imágenes de referencia luminarias a instalar:

L01 “Camineros”



L03 “Para pérgolas”



L04 “de piso”



L05 L06 (c/columnas) “Generales”



L07 Iluminación letras torre



2. CARACTER

El presente llamado a Licitación Pública es general y de carácter abierto a toda clase de interesados.

El mismo se regirá en todo aquello no previsto por el presente pliego, por las disposiciones contenidas en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministro y Servicios no Personales.

3. DE LA PRESENTACIÓN

3.1. FORMA DE PRESENTACIÓN

Las propuestas **deberán ser redactadas, firmadas y cargadas como archivo adjunto en el llamado caratulado “*Licitación Pública para Construcción de Piscina en Pueblo Belén*” publicado en la web: www.comprasestatales.gub.uy**

NO SE ADMITIRÁ OTRA FORMA DE PRESENTACIÓN

3.2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

- a) Documentación de la empresa:
 - Certificado Notarial con control completo de la sociedad.
 - Nombres del o los representantes de la empresa
- b) Certificados vigentes de: BPS y DGI.
- c) **Recibo de compra de Pliego**
- d) **Recibo de garantía de mantenimiento de oferta. -**
- d) Referencias comerciales, indicando nombre de la Institución de la cual fue proveedor
- e) Otra documentación que el oferente estime conveniente agregar a este legajo;
- f) Constitución del domicilio a los efectos del llamado-.
- g) **Suscribir declaración Jurada Art. 46 del TOCAF (F2) Adjuntar a la oferta.**
- h) **Estar inscripto en RUPE (Estado ACTIVO).-**

3.3. PROPUESTA ECONÓMICA

- a) La propuesta económica contendrá detalladamente el objeto de licitación, indicando de manera específica los costos por concepto de honorarios, comisiones, reajustes y/o cualquier otro gasto que deba cubrir la Intendencia de Salto.
- b) **Moneda:** La oferta se cotizará en moneda nacional
- c) **Forma de pago: 45 días** - El plazo comenzará a correr luego de ser entregada cada factura-
- e) **Plazo de ejecución:** El plazo de la Contratación será de 8 meses. -

3.4. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por un plazo mínimo de 120 (ciento veinte) días corridos a contar desde el día siguiente a la Apertura, a menos que la Administración ya se hubiera expedido respecto del Llamado.

3.5. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al presente pliego a quienes acrediten haber adquirido el mismo se podrán efectuar por mail a Oficina de Licitaciones licitaciones@salto.gub.uy - hasta 10 días hábiles anteriores al día de la apertura fijada.

3.6. COMUNICACIONES

El número de tel. por consultas y comunicaciones es 4732 9898 int. 112 y el mail licitaciones@salto.gub.uy.-

3.7. SOLICITUD DE PRÓRROGA

No se preveen prórrogas al presente llamado.

4. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

4.1. Recepción de Ofertas

Las ofertas se deberán presentar EN LÍNEA en la web www.comprasestatales.gub.uy hasta la hora fijada en la carátula, debiendo adjuntarse toda la documentación pertinente (Oferta firmada, constancia de compra del pliego, recibo de garantía de mantenimiento de oferta, documentación de la empresa, etc). - Se deberá subir toda la documentación escaneada **en un ÚNICO Archivo PDF** a los efectos de facilitar la descarga de los mismos.

Con posterioridad a la apertura en línea los oferentes podrán consultar el acta de apertura que se adjuntará como “aclaraciones” en dicha página web. –

La apertura del presente llamado es electrónica, por lo que la presentación de la documentación de oferta según lo indicado, es excluyente. **NO SE ADMITIRÁ** envío de la documentación por ningún otro medio sea presencial, electrónico o digital.

4.2. REQUISITOS DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Adecuación al pliego.

Los oferentes deberán presentar sus propuestas de acuerdo con la forma y condiciones que se establecen en este Pliego, pudiendo agregar otra información complementaria, pero sin omitir ninguna de las exigencias esenciales requeridas.

A estos efectos se consideran esenciales aquellos aspectos cuya omisión pueda alterar o impedir la debida igualdad de los oferentes o la consideración de las propuestas y su adjudicación, de acuerdo con los principios establecidos en el art. 149 del T.O.C.A.F.

La admisión inicial de una propuesta no será obstáculo para su invalidación posterior si se constataron luego defectos que violen los requisitos legales o aquellos esenciales contenidos en el Pliego respectivo.



Las ofertas que contengan apartamientos sustanciales a dichas exigencias no podrán ser consideradas.

Salvo indicación en contrario formulada en la oferta, se entiende que ésta se ajusta a las condiciones contenidas en los pliegos de condiciones y que el proponente queda comprometido al total cumplimiento de éstos.

4.3. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de las ofertas se hará en el lugar, día y hora fijados, en la modalidad establecida.

Abierto el acto no podrá introducirse modificación alguna en las propuestas.

5. DE LA ADJUDICACIÓN

5.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los factores que se tomarán en cuenta para comparar las ofertas y su ponderación será la siguiente:

1- Precio: Máximo: ----- 60 Puntos

Se aplicará regla de tres.

1- Antecedentes en los rubros licitados Máximo: ----- 35 Puntos

Se calificará con el siguiente desglose:

Construcción de piscinas o estructuras hidráulicas de hormigón----- 15 puntos

Obras de similar magnitud y complejidad----- 15 puntos

Obras Similares con la Intendencia-----5 puntos.

El oferente deberá acreditar en forma fehaciente (incluyendo contacto de clientes, actas de RP y/o RD y toda otra documentación probatoria) experiencia en obras similares ejecutadas en los últimos 3 años.

**3- Incorporación de Mano de Obra local: Máximo: ----- 5 Puntos
(Adjuntar listado con cantidades)**

Se aplicará regla de tres. -

5.2. ESTUDIO DE LAS OFERTAS

Habrà una Comisión Asesora Especial de Adjudicaciones, que tendrá por cometido dictaminar e informar sobre la oferta más conveniente de acuerdo a la calificación según los criterios que anteceden.

La Comisión procederá al estudio de las ofertas de los proponentes para elaborar el informe correspondiente.

La Comisión podrá aconsejar adjudicar la licitación aún cuando se trate de un solo oferente o podrá aconsejar rechazar todas las propuestas, resolviendo a su juicio sobre la conveniencia de la operación.

5.3. NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Una vez resuelta la adjudicación se notificará a todos los oferentes.

5.4. CONDICIÓN DE ADJUDICACIÓN

El contrato quedará sometido a la condición suspensiva del visto o intervención preventiva del Tribunal de Cuentas de la República. Para el caso de existir observaciones, la Intendencia de Salto podrá dejar sin efecto la presente Licitación, sin ningún tipo de responsabilidad.

5.5. RESERVA DE DERECHOS

La administración se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las propuestas que se presenten, si razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejan, quedando exonerada de toda responsabilidad por ello.

6. GARANTÍAS

6.1. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Los interesados, previamente a la presentación de su oferta, deberán garantizar el mantenimiento de su oferta mediante depósito en efectivo o en valores públicos, fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza, por un monto de U\$S 10.000 (dólares americanos diez mil).

El depósito se verificará en todos los casos en la Tesorería Municipal o en el Banco de la República Oriental del Uruguay. En este caso el documento que acredite el depósito quedará en custodia en la Tesorería Municipal.

Salvo especificación en contrario, contenida en las propuestas, se considerará que éstas son mantenidas por un plazo mínimo de **120 (ciento veinte) días**. Transcurrido dicho término de mantenimiento, los oferentes podrán declarar vencidas sus ofertas y solicitar la devolución de las respectivas garantías.

6.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato, y hasta la finalización del mismo, mediante depósito en efectivo o en valores públicos, fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza por un monto equivalente al 5 % del total de la oferta-cuando ésta supere el límite establecido en el Art.64 inc 2 del TOCAF-, una vez notificada la adjudicación definitiva y antes de la firma del contrato respectivo. El depósito se verificará en todos los casos en la Tesorería Municipal o en el Banco República Oriental del Uruguay. En este caso el documento que acredite el depósito quedara en custodia en la Tesorería Municipal.

7. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

El adjudicatario deberá aplicar las leyes, decretos departamentales, ordenanzas y reglamentaciones que en cualquier forma afecten a las personas empleadas. Será obligatorio el cumplimiento a lo dispuesto por Ley 18.098 de fecha 12 de enero de 2007

por la que “*la retribución de los trabajadores de la empresa adjudicataria, asignados al cumplimiento de dichas tareas, deberá respetar los laudos salariales establecidos por los Consejos de Salarios*” (Art. 1º).

Según lo dispuesto en los Arts. 3 y 4 de la misma el contratante se reserva el derecho de exigir a la empresa contratada la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral, así como los recaudos que justifiquen que está al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo, así como las contribuciones de seguridad social, como condición previa al pago de los servicios prestados. Las empresas deberán comprometerse a comunicar al organismo contratante, en caso que éste se lo requiera, los datos personales de los trabajadores afectados a la prestación del servicio a efectos de que se puedan realizar los controles correspondientes.

Asimismo, el contratante tiene la potestad de retener de los pagos debidos en virtud del contrato, los créditos laborales a los que tengan derecho los trabajadores de la empresa contratada.

La Intendencia de Salto velará por el cumplimiento de la legislación laboral y ni ella ni sus representantes tendrán responsabilidad alguna por cualquier reclamación o sanción a que el adjudicatario diere lugar por violación de las leyes, ordenanzas y reglamentaciones en vigencia.

8. MULTAS E INCUMPLIMIENTO

8.1. MORA

La mora en el cumplimiento de las obligaciones se producirá de pleno derecho por el sólo transcurso de los plazos, o por la realización u omisión de actos contrarios a lo estipulado sin que sea menester la realización de trámite judicial o extrajudicial alguno.

8.2. MULTAS POR INCUMPLIMIENTO

La Intendencia se reserva el derecho de imponer una penalidad hasta el importe máximo de la oferta, por deficiencia del Adjudicatario en el cumplimiento de sus obligaciones conforme al Pliego.

A todos estos efectos, la Intendencia se reserva el derecho de retener, para el cobro de dichas multas, cualesquiera de los importes que tenga derecho a percibir el Adjudicatario.

9. JURISDICCIÓN Y NORMAS APLICABLES

En todo lo que no esté previsto en el presente Pliego, será aplicable el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios no personales" de acuerdo al Decreto 53/93 y modificativos. Para el caso de que deba recurrirse a la vía judicial por cualquier circunstancia derivada del contrato de la presente licitación, la firma adjudicataria acepta desde ya la competencia exclusiva de los Jueces del Departamento de Salto, República Oriental del Uruguay. A tales efectos, deberán constituir domicilio dentro del territorio nacional.

ANEXO	F1	Formulario de Presentación
Licitación Pública para la Construcción de Piscina en Pueblo Belén.		

Lugar y fecha.

Señor
Intendente de Salto
Dr. Carlos Albisu
Presente.

De mi mayor consideración:

El (los) que suscribe (en), con los datos filiatorios y domicilio
siguientes:

Empresa o Razón Social					
RUT				Nº BPS	
Carácter de la representación					
Nombres y Apellidos					
Documento de Identidad				Nº	
País			Ciudad		
Calle					
Nº		Apto		Cód. Postal	
E mail				teléfono	

se presenta ante usted y expone:

1º) Que a los efectos de su presentación en el llamado a ***Licitación Pública para la Construcción de Piscina en Pueblo Belén***, se lo tenga como presentado por medio de ésta.

2º) Que declara haber retirado el correspondiente Pliego de Condiciones, y por lo tanto acepta a éste de total conformidad, así como las aclaraciones que se han formulado oportunamente.

3º) Que el domicilio denunciado es el constituido a todos los efectos legales a que de lugar el presente llamado, aceptándose la notificación por E mail a la casilla indicada o cualquier otro medio fehaciente y acepta la competencia exclusiva de los Jueces del Departamento de Salto, República Oriental del Uruguay.

Sin otro particular, saluda a Usted muy atentamente,

**FIRMA
Y ACLARACIÓN DE FIRMA**

Licitación Pública para la Construcción de Piscina en Pueblo Belén.

Anexo	F2	Declaración jurada Art. 46 del T.O.C.A.F
-------	-----------	---

Artículo 46°. Están capacitados para contratar con el Estado las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que teniendo el ejercicio de la capacidad jurídica que señala el derecho común, no estén comprendidas en alguna disposición que expresamente se lo impida o en los siguientes casos:

- 1) Ser funcionario público o mantener un vínculo laboral de cualquier naturaleza, dependiente de los organismos de la administración contratante, no siendo de recibo las ofertas presentadas a título personal, o por firmas, empresas o entidades con las cuales la persona esté vinculada por razones de dirección o dependencia. No obstante, en este último caso de dependencia, tratándose de personas que no tengan intervención en el proceso de la adquisición, podrá darse curso a las ofertas presentadas en las que se deje constancia de esa circunstancia.*
- 2) Estar suspendido o eliminado del Registro Único de Proveedores del Estado.*
- 3) No estar inscripto en el Registro Único de Proveedores del Estado de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.*
- 4) Haber actuado como funcionario o mantenido algún vínculo laboral de cualquier naturaleza, asesor o consultor, en el asesoramiento o preparación de pliegos de bases y condiciones particulares u otros recaudos relacionados con la licitación o procedimiento de contratación administrativa de que se trate.*
- 5) Carecer de habitualidad en el comercio o industria del ramo a que corresponde el contrato, salvo que por tratarse de empresas nuevas demuestren solvencia y responsabilidad. -*

Art.239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento publico, ante un funcionario publico, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión.

Declaro bajo juramento: No estar comprendido en las situaciones de incompatibilidad previstas en el Art. 46 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera:

EMPRESA	
RAZON SOCIAL	
DIRECCION	
RUT	
TELEFONO	
REPRESENTANTE	
DOCUMENTO IDENTIDAD	
FIRMA DECLARANTE:	
ACLARACION:	
CARÁCTER DE REP:	



Licitación Pública para la Construcción de Piscina en Pueblo Belén.

Anexo	F3	ACEPTACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES.
-------	----	---------------------------------------

Lugar y fecha.

Señor

Intendente de Salto

Dr. Carlos Albisu

Presente.

De mi mayor consideración:

El (los) que suscribe (n), en representación de la Organización -----
----- con los datos filiatorios relacionados:

Se presenta ante usted y manifiesta: conocer y aceptar las cláusulas, especificaciones, aclaraciones y recaudos correspondientes al llamado a Licitación Pública para la **“CONSTRUCCIÓN DE PISCINA EN PUEBLO BELÈN”**.

Asimismo se establecerá la prórroga de competencias a favor de los Juzgados del Departamento de Salto.

Sin otro particular, saluda a Usted muy atentamente,

FIRMA

Licitación Pública para la Construcción de Piscina en Pueblo Belén.

Anexo	F3	Rubrado
--------------	-----------	----------------

El costo detallado en esta planilla prevalece sobre eventuales diferencias.

RUBRO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	\$ UNITARIO	\$ TOTAL
1.0	IMPLANTACIÓN Y REPLANTEO				
1.1	Implantación	gl	1		
1.2	Replanteo	gl	1		
1.3	Cartel de Obra	un	1		
1.4	Limpieza de Obra	gl	1		
2.0	PISCINA				
2.1	Excavación	m³	1100		
2.2	Imprevistos Roca	gl	1		
2.3	Relleno Compactado	m³	300		
2.4	Losa de Fondo e: 15 cm	m³	52,65		
2.5	Muro de bloque armado	m²	113		
2.6	Viga de borde - lavapies	m²	6,3		
2.7	Impermeabilización int. - hidrófugo	m²	417		
2.8	Impermeabilización ext. - hidrófugo + asfaltote	m²	105		
2.9	Revoque grueso fratachado	m²	417		
2.10	Pintura	m²	417		
2.11	Cubos de lanzamiento	un	6		
2.12	Escalera acero inox.	un	2		
3.0	Sanitaria gral				
3.1	Pozo	gl	1		
3.2	Cañería	gl	1		
3.3	Equipamiento (Bomba, filtro, tanque y recalque)	gl	1		
3.4	Registros desagües	gl	1		
3.5	Cámara tanque de compensación	gl	1		
3.6	Pruebas y ensayos	gl	1		
4.0	Depósito + Sala de Máquinas 16 m²				
4.1	Excavación	m³	75		
4.2	Relleno compactado e: 40cm	m³	6,4		

4.3	Muros de contención	m ³	28,8		
4.4	Platea	m ³	1,92		
4.5	Entrepiso vigueta y bovedilla	m ²	21		
4.6	Muros 20 cm	m ²	48		
4.7	Pilares n1 + n2	m ³	3		
4.8	Vigas n1 + n2	m ³	2		
4.9	Techo chapa tipo econopanel calibre 24 + estructura y canalón	m ²	16		
4.10	Revoque hidrófugo	m ²	48		
4.11	Revoque grueso	m ²	96		
4.12	Revoque fino	m ²	96		
4.13	Abertura al 01, ventana 4,20 x 0,55	un	1		
4.14	Abertura al 03, puerta 1,40 x 2,10	un	2		
4.15	Contrapiso	m ²	16		
4.16	Pavimento H° visto	m ²	16		
4.17	Pintura + sellador	m ²	96		
4.18	Entrepiso metálico	gl	1		
4.19	Equipamiento	gl	1		
4.20	Puestas eléctricas	ud	2		
4.21	Luminaria L08 – Plafon redondo 22 cm	ud	2		
5.0	Sala de control y salvavidas 25 m³				
5.1	Mov. De suelo	m ³	10		
5.2	Relleno compactado e:40 cm	m ³	10		
5.3	Platea	m ³	3		
5.4	Muros ticholo 3h	m ²	80		
5.5	Pilares	m ³	1,5		
5.6	Vigas	m ³	1		
5.7	Techo chap econopanel c24 + estructura y canalon	m ²	25		
5.8	Revoque hidrófugo	m ²	80		
5.9	Revoques grueso	m ²	80		
5.10	Revoque fino	m ³	80		
5.11	Abertura al 01, ventana 4,20 x 0,55	un	1		
5.12	Abertura al 02, puerta 0,90 x 2,10	un	1		
5.13	Contrapiso	m ²	2		
5.14	Pavimento y zocalos porcelanato color cemento	m ²	22		
5.15	Cielorraso de yeso	m ²	21		
5.16	Pintura + Sellador + Cielorraso	m ²	90		
5.17	Puestas electricas	ud	7		
5.18	Luminarias “L02” Spot Dicroicas	ud	5		
5.19	Escalera hª a	gl	1		
5.20	Baranda de escalera h4	gl	1		

6.0	SSHH y vestuarios 50 m²				
6.1	Mov. De suelo	m ³	20		
6.2	Relleno compactado e: 40 cm	m ³	20		
6.3	Platea	m ³	6		
6.4	Muros ticholo 3h	m ²	160		
6.5	Pilares	m ³	1,5		
6.6	Vigas	m ³	1,5		
6.7	Techo chapa tipo econopanel calibre 24 + Estructura y canalón	m ²	50		
6.8	Revoque hidrófugo	m ²	160		
6.9	Revoque grueso	m ²	160		
6.10	Revoque fino	m ²	160		
6.11	Revestimiento paredes h: 2,10	m ²	80		
6.12	Abertura al 01, ventana 4,2 x 0,55	un	1		
6.13	Abertura al 02, puerta 1 x 2,10	un	1		
6.14	Contrapiso	m ²	50		
6.15	Pavimento porcelanato color cemento	m ²	42		
6.16	Cielorraso yeso	m ²	42		
6.17	Pintura + sellador + cielorraso	m ²	200		
6.18	Grifería duchas	ud	6		
6.19	Grifería Mesadas	ud	4		
6.20	Bachas	ud	4		
6.21	Espejos 1 x 1,6m	ud	2		
6.22	Inodoros + cisterna	ud	2		
6.23	Mesadas granitos	ud	2		
6.24	Ganchos toalleros	ud	17		
6.25	Porta rollo ph	ud	2		
6.25	Grifería ducha accesible + asiento rebatible	ud	2		
6.27	Grifería bacha accesible	ud	2		
6.28	Bacha accesible	ud	2		
6.29	Inodoro accesible + cisterna	ud	2		
6.30	Espejo accesible	ud	2		
6.31	Barras fijas + revatible	gl	2		
6.32	Mamparas al 03	ud	2		
6.33	Mamparas al 04	ud	2		
6.34	Mamparas al 05	ud	2		
6.35	Puestas eléctricas + luminarias	ud	30		
7.0	Acondicionamiento exterior				
7.1	Arbolado "Francisco Alvarez" h1,20 m	ud	5		
7.2	Arbustos tipo salvias o similar	ud	20		
7.3	Bancos tipo "H01"	ud	8		
7.4	Bancos tipo "H02"	ud	1		
7.5	Papeles	ud	3		
7.6	Bicicleteros	ud	4		

7.7	Contrapiso armado e: 10cm	ud	275		
7.8	Pavimento 1 hormigón liso <u>tipo</u> lustrado	m²	150		
7.9	Pavimento 2 hormigón peinado	m²	125		
7.10	Pavimento 3 cesped-panes	m²	75		
7.11	Bebedero - soporte + grifería	un	2		
7.12	Duchas exteriores	un	6		
7.13	Canilla de Piso	un	2		
7.14	Cartelería tipo 1	un	1		
7.15	Cartelería tipo 2	un	6		
7.16	Herrería h1 Pérgola-tubular 40 x 80, anclaje y pintura	un	120		
7.17	Herrería h2 – frente y lateral – portón + rejas 40 x 40	global	1		
7.18	Herrería h3 – torre tanque pintura color blanca	global	1		
7.19	Rampa de Acceso	m³	0,2		
7.20	Puestas eléctricas	ud	100		
7.21	L1- Camineros de piso + fotocelulas _ acceso	ud	9		
7.22	L03 - Proyectoras _ pergolas	ud	4		
7.23	L04 – Embutidas _ pavimento plaza	ud	35		
7.24	L05 – Focos Generales plaza	ud	5		
7.25	Columnas para focos generales h:6m	ud	2		
7.26	L06 – Focos generales piscina	ud	8		
7.27	Columnas para focos piscina h: 6m	ud	4		
7.28	L07 Foco de piso – letras en torre	ud	1		
7.29	Sendas / Contrapiso armado-terminación peinado e:1	m²	1125		
7.30	Cerramiento perimetral/puas, postes y Tejido Galvanizado	m	338		
			Subtotal 1)		
			Iva (2)		
			LLss ,7180 x MI (3)		
			Total (1+2+3)		

*** Queda bajo responsabilidad del oferente el control de metrajes y cantidades correspondientes***